ADDENDA Nº 03/2017

MODIFICACIONES EN EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE BIBLIOTECA-AD REFERENDUM", CON I.D. 335.266 CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

La Facultad de Ingeniería Agronómica - Universidad Nacional del Este, realiza la siguiente modificación en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: donde dice:

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencias en obras similares (Construcción de estructuras edilicias). • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito			Completar el Formulario Nº 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: queda de la siguiente forma:

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencias en obras similares (Construcción de estructuras edilicias). • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Contar con un mínimo de 7 (siete) empleados inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social con una antigüedad mínima de 10 (diez) meses.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el Formulario Nº 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).

Lic. Ariel Unzain
Responsable U.O.C.